



Manual de usuario (V 1.12.1)

15/11/2019/ Sevilla



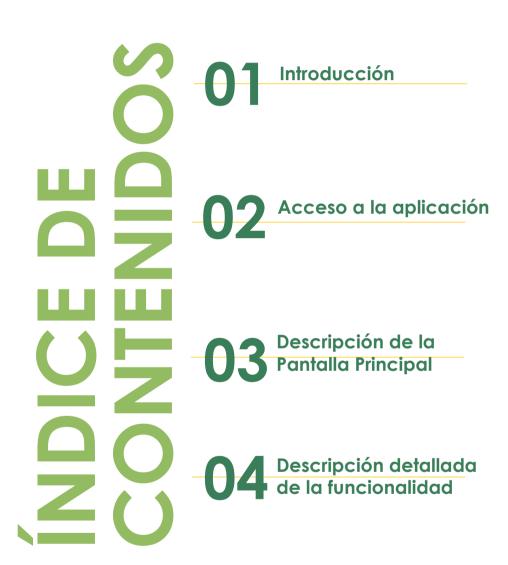
















# 1. INTRODUCCIÓN

La aplicación Consultas Adriano, nació con el propósito de poner a disposición de los usuarios consultas específicas sobre datos de adriano.

# 2. ACCESO A LA APLICACIÓN

La aplicación será accesible desde el Portal Adriano, a través del portal temático correspondiente al usuario, dentro de la opción Mis aplicaciones – Aplicaciones Internas – Escritorio Judicial, identificándose con su propio 'ius' seguido de su contraseña.

El acceso al Escritorio Judicial se realiza en la dirección (URL):

http://escritoriojudicial.justicia.junta-andalucia.es/Escritorio/Inicio.do

Se presenta entonces la pantalla inicial del escritorio.



Figura 1: Escritorio Judicial





El primer paso para la entrada en la Aplicación es completar con éxito un proceso de identificación de usuario mediante la entrada de:

- Usuario
- ◆ Contraseña

Pulsando Aceptar, el Escritorio valida los datos entrados, determina un perfil de usuario y muestra una lista de las Aplicaciones a las que es posible acceder en virtud de dicho perfil.



Figura 2: Consultas Adriano

Pulsando (haciendo clic con el botón izquierdo del ratón sobre la aplicación Consultas Adriano, en la lista a la izquierda de la pantalla y después en el vínculo Ir, se lanzará la ejecución de esta aplicación.

# 2.1. USUARIOS

Podrá acceder a la aplicación cualquier usuario con los permisos necesarios. Existen tres perfiles con los que se puede acceder:





- Perfil Local: Se podrán realizar consultas sobre procedimientos relativos a los órganos que se encuentran en la localidad (partido judicial) del usuario.
- Perfil Provincial: Se podrán realizar consultas sobre procedimientos relativos a los órganos judiciales que se encuentren en la provincia a la que pertenece el usuario logado.
- Perfil Autonómico: Se podrán realizar consultas sobre procedimientos relativos a los órganos judiciales que se encuentren en la comunidad autónoma de Andalucía.

# 3. DESCRIPCIÓN DE LA PANTALLA PRINCIPAL

Al entrar en la aplicación se presenta su menú principal. Las opciones que se muestran dependerán del perfil del usuario logado.



Figura 3

# 4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FUNCIONALIDAD





# 4.1. CONSULTA NIG

Al acceder a esta opción se dispondrá de un formulario en el que se podrán introducir todos los datos necesarios para identificar el procedimiento. Estos son:

- Código de organismo.
- Jurisdicción.
- Tipo de procedimiento.
- Número de procedimiento.
- Año.

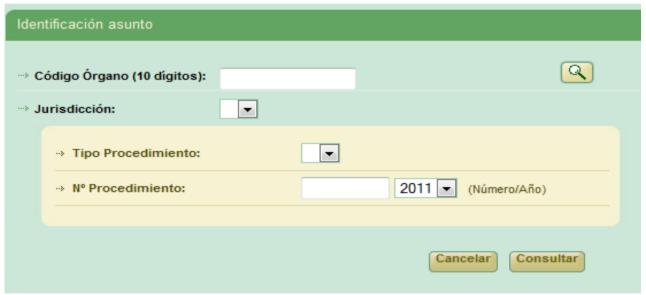


Figura 4

Si no se dispone del código del órgano, se podrá seleccionar de forma intuitiva haciendo uso del botón . Al pulsar sobre él aparecerá una ventana como la siguiente:







Figura 5

En el combo de Partido Judicial se podrá seleccionar uno de entre todos los Partidos Judiciales disponibles según los permisos que se hayan otorgado al usuario.

En el combo de tipo de órgano se podrá seleccionar uno de los tipos de órgano disponibles,

En la sección de abajo, aparecerán todos los órganos judiciales pertenecientes al partido judicial y al tipo de órgano seleccionado en la parte superior. Al hacer clic sobre uno de ellos, se cerrará la ventana actualizándose los datos del formulario principal.



Figura 6





Si se introduce el código de órgano directamente, estos datos se actualizarán una vez se haya salido del campo de texto. Si al introducirse manualmente el código se comete algún error o el órgano no existe, la aplicación lo avisará mostrando un mensaje.

Si se borra el código de órgano se borrarán también la jurisdicción y el tipo de procedimiento.

Código Órgano (10 dígitos):	4109143 El código de organismo introducido es erroneo
Jurisdicción:	
→ Tipo Procedimiento:	v
→ Nº Procedimiento:	2009 (Número/Año)

Figura 7

Tanto el código de órgano como el número de procedimiento deben estar formados por dígitos. Si esto no fuera así, la aplicación avisará con uno o varios mensajes de error.





Código Órgano (10 dígitos): 4qq	El código de organismo introducido es erroneo
Jurisdicción:	
→ Tipo Procedimiento:	
→ N° Procedimiento:	aaaa 2009 ▼ (Número/Año)
l valor del campo Código Órgano no es I valor del campo Nº Procedimiento no	

Figura 8

Una vez introducidos todos los datos de forma correcta se deberá pulsar el botón consultar para realizar la consulta.

En este punto pueden suceder dos cosas. Si el procedimiento no existe la aplicación avisará mediante un mensaje de alerta.

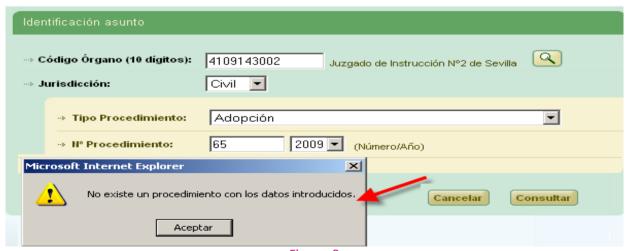


Figura 9





Si los datos introducidos son correctos se mostrará el resultado de la búsqueda.

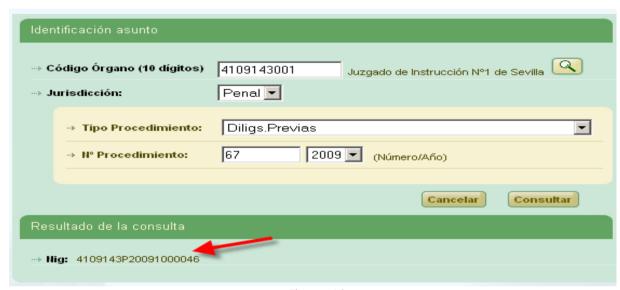


Figura 10

# 4.2. CONSULTA FASE Y ESTADO

Al acceder a esta opción se dispondrá de un formulario en el que se podrán introducir todos los datos necesarios para identificar el procedimiento. Estos son:

- Partido Judiciales
- Tipo Órgano
- Organismo
- Jurisdicción
- Tipo de procedimientos
- Número de procedimiento
- Año





JUHTA DE ANDALUCIA CONSEJ	ERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	Consultas Adriano
>> Con:	>> Consulta Fase y Estado  ntificación asunto  Partido Judicial: —Seleccione—  ipo órgano: —Seleccione—  Organismo: —Seleccione—	
Identificación asunto		
→ Partido Judicial:  → Tipo órgano:  → Organismo:	-Seleccione-	×
→ Jurisdicción:	<u> </u>	
→ Tipo Procedir	miento:	
→ N° Procedimic	ento: 2012 V (Número/Añ	0)
		Cancelar Consultar

Figura 11

En el combo de Partido Judicial se podrá seleccionar uno de entre todos los Partidos Judiciales disponibles según los permisos que se hayan otorgado al usuario.

En el combo de tipo de órgano se podrá seleccionar uno de los tipos de órgano disponibles,

En el combo de organismo, aparecerán todos los órganos judiciales pertenecientes al partido judicial y al tipo de órgano seleccionado en la parte superior. Al hacer seleccionar uno de ellos se actualizarán el resto de los datos del formulario.





JUHTA DE AMDALUCIA CONSE	JERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR		Consultas Adriano
>> Cor	sulta Fase y Estado		
Identificación asunt	0		
→ Partido Judicial:  → Tipo órgano:  → Organismo:	Sevilla Juzgado de Instrucción Juzgado de Instrucción Nº1 de Sevilla	<b>*</b>	
→ Jurisdicción:	Penal V		
→ Tipo Proced			
			Cancelar Consultar

Figura 12

El número de procedimiento debe estar formado por dígitos. Además, se debe seleccionar un organismo. Si esto no fuera así, la aplicación avisará con uno o varios mensajes de error.





JUHTA DE AMDALUCIA CONSEJI	ERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	Consultas Adriano
>> RTORRES TORRES POCAZ  Identificación asunto  Partido Judicial: Sevilla  Tipo órgano: Juzgado de Instrucción  Organismo: —Seleccione—  Jurisdicción:  Tipo Procedimiento:		?
Identificación asunto		
→ Partido Judicial:	Sevilla	~
→ Tipo órgano:	Juzgado de Instrucción	~
→ Organismo:	-Seleccione-	~
→ Jurisdicción:	<u> </u>	
-> Tipo Procedin	niento:	
→ Nº Procedimie	ento: 2012 V (Número/Año)	
El valor del campo Códi     El valor del campo Nº Pr	go Órgano no es válido. rocedimiento no es válido.	Cancelar Consultar

Figura 13

Una vez introducidos todos los datos de forma correcta se deberá pulsar el botón Consultar para realizar la consulta.

En este punto pueden suceder dos cosas. Si el procedimiento no existe la aplicación avisará mediante un mensaje de alerta.







Figura 14

Si los datos introducidos son correctos, se mostrará el resultado de la búsqueda. Este resultado podrá ser de tres tipos.

Si existe un estado particular para el procedimiento por el que se pregunta y uno general, se mostrará la información del procedimiento encontrado junto con los datos de fase y estado actuales.







Figura 15





#### 4.3. CONSULTA CENTRALIZADA POR INTERVINIENTES

Al acceder a esta opción se dispondrá de un formulario en el que primero habrá que seleccionar el tipo de órgano y el partido judicial para poder introducir los datos necesarios para identificar al interviniente/representante.



Figura 16

Para seleccionar el tipo de órgano y el partido judicial se hará uso del botón Al pulsar sobre él aparecerá una ventana como la siguiente:



Figura 17





En el combo de Partido Judicial se podrá seleccionar uno de entre todos los Partidos Judiciales disponibles según los permisos que se hayan otorgado al usuario.

En el combo de tipo de órgano se podrá seleccionar uno de los tipos de órgano disponibles para ese partido judicial.

Al hacer clic en el botón consultar, se cerrará la ventana y se cargará un formulario para introducir los datos necesarios para identificar al interviniente/representante.

JUHTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA	DE JUSTICIA E INTERIOR	Consultas Adriano
		<b>a</b> ?
Consulta de Intervinientes	5	
→ Tipo Órgano (Partido Judicial) * :	Juzgado de lo Penal (Sevilla)	
→ Tipo Persona * :	Jurídica / Física ▼	
→ Tipo Identificativo *:	CIF / NIF	
··» Nombre:	→ Apellido1: → Apellido2:	
→ Intervención:	Intervención ▼	
→ Fecha Entrada * :	Desde: Hasta:	
> NIG:		
→ Representación:	Abogado / Representante / Otro representante ▼	
→ Nombre:	→ Apellido1: → Apellido2:	
	С	Cancelar Consultar

Figura 18





En este formulario ademas de el tipo de órgano y el partido judicial (que ya se ha seleccionado anteriormente) se podrá introducir los siguientes datos:

- Tipo persona
- Tipo identificativo
- Identificativo
- Nombre interviniente
- Primer apellido interviniente
- Segundo apellido interviniente
- Intervención (Tipo de intervención)
- Fecha Entrada (desde/hasta)
- Representación
- Nombre representante
- Primer apellido representante
- Segundo apellido representante

Los campos Tipo persona, Tipo identificativo, Fecha entrada y al menos uno de estos campos (Identificativo, Nombre, Apellido1, Apellido2) son obligatorios, si no se introducen la aplicación avisará con uno o varios mensajes de error.

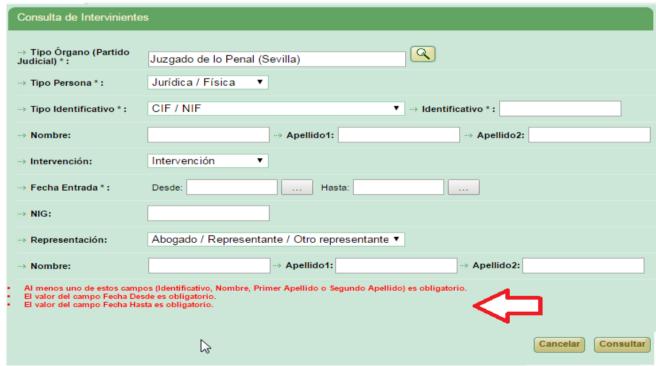


Figura 19





Una vez introducidos todos los datos de forma correcta se deberá pulsar el botón consultar para realizar la consulta.

En este punto pueden suceder dos cosas. Si no existe el resultado de la consulta debajo del formulario se mostrará el mensaje "No se ha encontrado ningún registro".



Figura 20

Si los datos introducidos son correctos, se mostrará debajo del formulario una tabla con el resultado de la búsqueda.

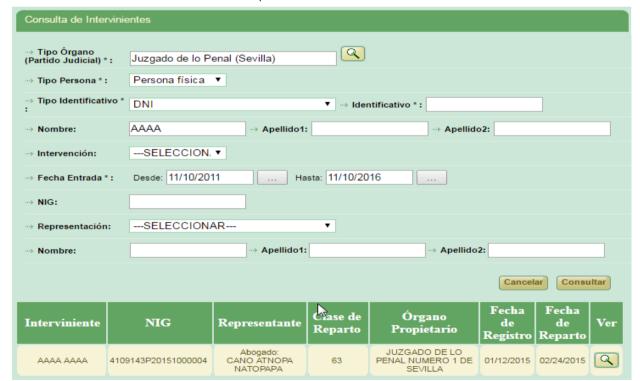


Figura 21





En esta tabla aparecerán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del interviniente.
- NIG (Numero identificación general).
- Representantes (Todos los representantes que el interviniente tenga).
- Clase de reparto.
- Órgano propietario.
- Fecha de Registro.
- Fecha de reparto.

Para cada registro de interviniente también aparecerá el botón .

Al pulsar este botón se llevará a cabo la "Consulta Procedimiento Fase Estado" del elemento seleccionado, mostrándose una nueva pantalla con el resultado de la nueva consulta.

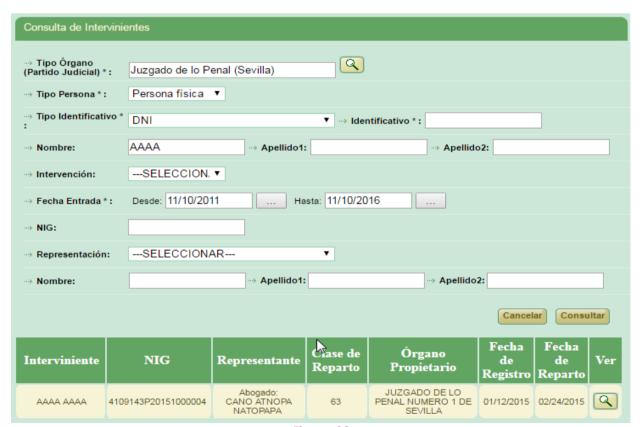


Figura 22







Figura 23

# 4.4. CONSULTA NOTIFICABLES EN SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA

Al acceder a esta opción se dispondrá de un formulario en el que se podrán introducir todos los datos necesarios para identificar el procedimiento. Estos son:

- Partido Judiciales
- Tipo Órgano
- Organismo
- Jurisdicción
- Tipo de procedimientos
- Número de procedimiento
- ◆ Año





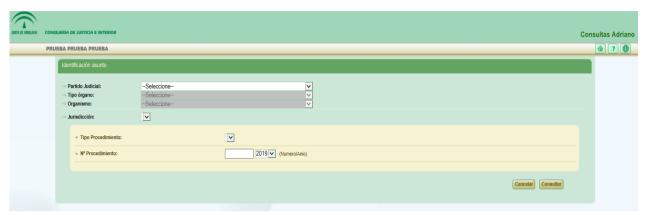


Figura 24

En el combo de Partido Judicial se podrá seleccionar uno de entre todos los Partidos Judiciales disponibles según los permisos que se hayan otorgado al usuario.

En el combo de tipo de órgano se podrá seleccionar uno de los tipos de órgano disponibles,

En el combo de organismo, aparecerán todos los órganos judiciales pertenecientes al partido judicial y al tipo de órgano seleccionado en la parte superior. Al hacer seleccionar uno de ellos se actualizarán el resto de los datos del formulario.



Figura 25





El número de procedimiento debe estar formado por dígitos. Además, se debe seleccionar un organismo. Si esto no fuera así, la aplicación avisará con uno o varios mensajes de error.



Figura 26

Una vez introducidos todos los datos de forma correcta se deberá pulsar el botón Consultar para realizar la consulta.

En este punto pueden suceder dos cosas. Si el procedimiento no existe la aplicación avisará mediante un mensaje de alerta.



Figura 27

Si los datos introducidos son correctos, se mostrará el resultado de la búsqueda. Este resultado podrá ser de tres tipos.





Si existe un estado particular para el procedimiento por el que se pregunta y uno general, se mostrará la información del procedimiento encontrado junto con los datos de fase y estado actuales.



Figura 28

# 4.5. CONSULTA SEÑALAMIENTOS

La Consulta de Señalamientos **es de carácter informativo y complementario, no procesal.** Por lo tanto, no sustituye la realización del trámite procesal a cada parte de la citación a juicio.

Al acceder a esta opción se dispondrá de un formulario en el que se podrán introducir todos los datos necesarios para identificar el procedimiento. Estos son:

- Partido Judiciales
- Tipo Órgano
- Organismo
- Jurisdicción
- Fecha Señalamiento DESDE HASTA





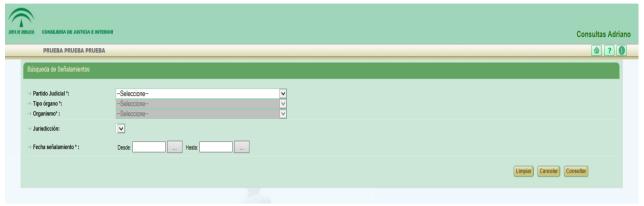


Figura 29

En el combo de Partido Judicial se podrá seleccionar uno de entre todos los Partidos Judiciales disponibles según los permisos que se hayan otorgado al usuario.

En el combo de tipo de órgano se podrá seleccionar uno de los tipos de órgano disponibles,

En el combo de organismo, aparecerán todos los órganos judiciales pertenecientes al partido judicial y al tipo de órgano seleccionado en la parte superior. Al hacer seleccionar uno de ellos se actualizarán el resto de los datos del formulario.



Figura 30





Se debe seleccionar un organismo. Si esto no fuera así, la aplicación avisará con uno o varios mensajes de error.



Figura 31

Una vez introducidos todos los datos de forma correcta se deberá pulsar el botón Consultar para realizar la consulta.

En este punto pueden suceder dos cosas. Si no existe ningún señalamiento con esos datos, la aplicación avisará mediante un mensaje de alerta.



Figura 32

Si los datos introducidos son correctos, se mostrará el resultado de la búsqueda.





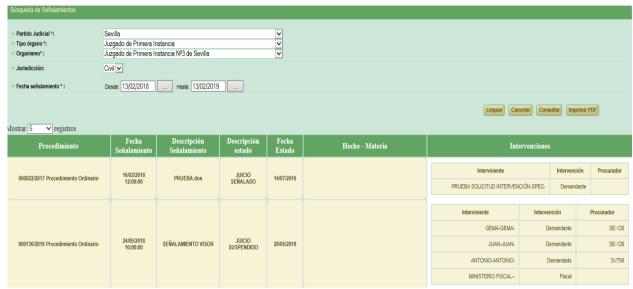


Figura 33

Junto a los botones de la pantalla, aparecerá un nuevo botón para poder generar un pdf con los datos que aparezcan en la tabla.



Figura 34

#### 4.6. CONSULTA EXHORTOS

Mediante la Consulta Exhortos los órganos remitentes de solicitudes de cooperación judicial podrán consultar los órganos a los que se ha repartido el exhorto y su estado de tramitación con el siguiente alcance:





- La información que se presenta en esta consulta se corresponde con el estado de las solicitudes de cooperación judicial remitidas en procedimientos del órgano judicial al que pertenece el usuario.
- El órgano judicial remitente podrá consultar el estado en el que se encuentra la diligencia solicitada, así como el órgano judicial encargado de su práctica con las siguientes condiciones:
  - La información que se presenta refleja la información en el estado correspondiente al día anterior a la consulta, siempre tal y como esté registrada en el sistema de gestión procesal Adriano por el órgano receptor/tramitador del exhorto.
  - En caso de reparto del exhorto al Servicio Común de Notificaciones y Embargos (SCNE o SCACE) se informará en el resultado mostrando al SCNE como órgano tramitador, si bien queda fuera del alcance de esta consulta el estado de las diligencias así repartidas al SCNE o SCACE.

Al acceder a la Consulta Exhortos se dispondrá de un formulario en el que el "Órgano\_Origen" del exhorto aparecerá preseleccionado, coincidiendo con el órgano correspondiente al usuario logado.

Los campos de búsqueda son:

- NIG: puede teclearse total o parcialmente.
- Tipo Procedimiento origen
- Nº Procedimiento origen: debe indicarse tanto el número como el año.
- Fecha exhorto:
  - Esta "Fecha Desde" no debe ser superior a un año respecto del día de la consulta.
  - Aunque normalmente coincide con la fecha de la solicitud de cooperación judicial correspondiente al acontecimiento de Adriano realizado en el procedimiento origen por el órgano remitente, el órgano





de destino puede revisarla en Adriano en la recepción del exhorto, en tal caso la fecha de búsqueda será la modificada por el órgano de destino.

Para realizar la búsqueda es obligatorio introducir al menos bien el NIG, bien el Rango de fechas.



Figura 35

Una vez introducidos todos los datos se deberá pulsar el botón consultar para realizar la consulta, pudiendo suceder:

- Que no exista ningún resultado con esos datos, la aplicación avisará mediante un mensaje de alerta.
- En caso contrario, se mostrará el resultado de la búsqueda. Según el estado de la tramitación los campos de procedimiento, estado, fecha última actuación y devolución podrán mostrarse nulos.





Procedimiento Origen ▼	NIG <b></b>	Fecha Acontecimiento ▼ Exhorto	Órgano Tramitador ▼ Exhorto	Procedimiento Exhorto ♥	Fecha Entrada ▼	Estado <b></b>	Fecha Estado <b></b> †	Fecha última <b>♦</b> Actuación	Fecha Acontecimiento <b>‡</b> Devolución	Devolución Nautius
CUP Cuenta del procurador 000101/2018	4109143 2201910 00078	01/08/2019	SCNE SEVILLA		01/08/2019					NO
AIE Autorización judicial internamiento extranjero 000008/2019	4109143 2201910 00081	26/07/2019	SCNE SEVILLA		26/07/2019					NO
DPR DILIGS.PREVIAS 000001/2010	4109143 2201900 00039	01/07/2019	Registro y Reparto Juzgados de Instrucción/ S.I.G.		01/07/2019					NO
ASS Abstención secretarios 000001/2019	4109143 2201700 00091	31/05/2019	Registro y Reparto Juzgados de Instrucción/ S.I.G.		30/05/2019					МО
PAB Juicio oral 000001/2018	4109143 2201800 00007	30/05/2019	Penal Sevilla nº5 a	AJN Auxilio Nacional 000005/2019	30/05/2019	Devolución		30/05/2019	30/05/2019	Sí
PAB Juicio oral 000001/2018	4109143 2201800 00007	29/05/2019	Penal Sevilla nº5 a	AJN Auxilio Nacional 000004/2019	29/05/2019	Devolución		29/05/2019	29/05/2019	Sí
DPR 000001/2019	4109143 2201910 00001	16/05/2019	Penal Sevilla nº5 a	AJN Auxilio Nacional 000003/2019	16/05/2019	Archivado por acumulació n		25/06/2019	17/05/2019	Sí
ABS Abstención/Recusaci ón jueces 000002/2018	4109143 2201800 00070	05/04/2019	Penal Sevilla n°5 a		05/04/2019					NO
COM Comunicaciones 000002/2019	4109143 2201910 00045	28/03/2019	JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE SEVILLA		28/03/2019					NO
CAA Cancelación de antecedentes 000002/2018	4109143 2201800 00074	26/11/2018	JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3 DE SEVILLA		26/11/2018	Remitido a órg. Procedenci a		26/11/2018	26/11/2018	Sí

Figura 36

Los datos que se muestran en el resultado son:

- · Procedimiento origen.
- NIG.
- Fecha exhorto.
- Órgano tramitador del exhorto.
- Procedimiento del exhorto.
- Fecha de entrada.
- Estado.
- Fecha estado.
- Fecha última actuación.
- Fecha devolución: correspondiente al acontecimiento de devolución en Adriano.





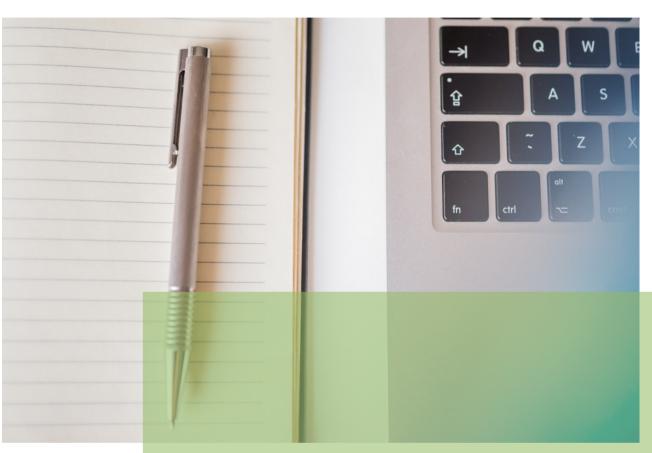
 Devolución Nautius: informará el valor 'Sí' o 'No' según se haya llevado a cabo o no la itineración mediante la herramienta Nautius del exhorto devuelto.

En la pantalla de resultados se ofrece la posibilidad de:

- Ordenación de campos:
  - El resultado inicial se muestra ordenado por Fecha exhorto, Fecha entrada, Órgano tramitador del exhorto y Procedimiento exhorto en orden descendente.
  - Puede modificarse dicha ordenación inicial haciendo clic en la cabecera de las columnas. La ordenación y filtro visto en pantalla serán los mostrados en los documentos exportados (PDF y Hoja de cálculo)
- Cambios en el número de resultados a mostrar en pantalla.
- Descarga en formato Hoja de cálculo o PDF: dicha descarga mostrará el mismo resultado que se vea en pantalla en el momento de seleccionar descarga, es decir, si la ordenación se ha modificado con respecto a la inicial, se mostrará modificada.







# **Consultas Adriano**

Manual Básico de Usuario (V.1.12.1)

15/11/2019







# Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional